

DECRETO N° **1592**

NEUQUÉN, **22 NOV 1999**

VISTO:

La presentación efectuada por el agente **LUIS ROBERTO BRIONES, L.P. N° 7494/0**, mediante la cual comunica que a partir del 09 de noviembre de 1999, renuncia a sus tareas habituales, debido a la obtención de una beca de capacitación en informática en Barcelona -España- durante dos (2) meses (**Registro N° 742/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-**); y

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Gestión Tributaria eleva lo actuado a la Subsecretaría de Economía para su intervención;

Que toma conocimiento de la documentación la Subsecretaría de Economía, remitiendo la misma a la Dirección de Personal para su trámite;

Que mediante Nota N° 36/99 la División Registro de Ausentismo informa que el agente **BRIONES LUIS ROBERTO**, al 09 de noviembre de 1999, tiene pendientes diez (10) días de licencia anual del corriente año;

Que por Informe N° 0493/99 -Div. Coord. y Control-, la Dirección de Personal solicita la confección de la norma legal pertinente que acepte la renuncia presentada por el agente **BRIONES LUIS ROBERTO, L.P. N° 7494/0**, a partir del 23 de noviembre de 1999, quien presta servicios en la División Análisis de Cuentas Corrientes, Dirección General de Gestión Tributaria, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Obras Públicas;

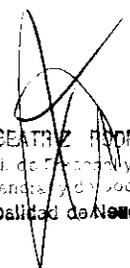
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACEPTAR, con efectividad al 23 de noviembre de 1999, la ----- renuncia presentada por el agente **BRIONES LUIS ROBERTO, L.P. N° 7494/0, D.N.I. N° 24.145.321, Clase 1974, Categoría 12**, quien presta servicios en la División Análisis de Cuentas Corrientes, Dirección

///...2º


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Despacho y Despacho
Secretaría de Economía y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

General de Gestión Tributaria, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA.-



JALIL DOMÍNGUEZ HUMAR
Directora de Personal y Espacho
Secretaría General de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR